

Comité de Compras y Contrataciones

NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE NATURALEZA SUBSANABLES

Proceso de referencia: **(MISPAS-CCC-PEPU-2022-0008)**

Por medio de la presente el **MISPAS**, en cumplimiento con lo establecido en la Ley **Núm. 304-06** sobre Compras y Contrataciones, el Reglamento de Aplicación **Núm. 543-12**, y lo establecido en el Pliego de Condiciones del referido proceso, tenemos a bien remitirles los resultados de las evaluaciones preliminares hechas al contenido de las propuestas técnicas "**Sobre A**" del proceso y el detalle de los documentos a subsanar.

Así mismo, informar que el periodo de subsanación es hasta las doce (12:00 pm) meridiano del día 1 de noviembre del 2022, en la **Dirección Jurídica del MISPAS**, de manera física o en el correo **comprasyc contrataciones@ministeriodesalud.gob.do** de forma virtual. De no contemplar esta solicitud, serán descalificados para participar en el presente proceso sin más trámite.

A los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Anexo: Informes periciales suscritos al efecto.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

SALUD PÚBLICA

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Al : Comité de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública.

Vía : Lic. Douglas Ciprian
Oficina de Acceso a la Información
Ministerio de Salud Pública.

Asunto : Remisión de informe preliminar técnico proceso: MISPAS-CCC-PEPU-2022-0008.

Luego de un cordial saludo, tengo a bien remitirle la evaluación de la documentación depositada por los oferentes en el proceso de referencia MISPAS-CCC-PEPU-2022-0008, para la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE LA PLATAFORMA DIGITAL QUE SOSTIENE LA PLATAFORMA DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19, VACUNATE".

Después de verificar y analizar el proceso de referencia, los resultados de evaluación preliminar son los siguientes:

Examen preliminar de la Documentación Técnica
Referencia No. MISPAS-CCC-PEPU-2022-0008.

Descripción	INTELLISYS D. CORP	Comentario
Oferta Técnica, conforme a las especificaciones técnicas suministradas. No subsanable.	CUMPLE	
Documentación que certifique el entregable del proyecto inicial	NO CUMPLE	Documentación no entregada
Documentación o carta de referencia que certifique doce (12) años de experiencia en el mercado de soluciones tecnológicas basadas en software	NO CUMPLE	La documentación depositada no demuestra el tiempo de experiencia
Formulario SNCC.D.45	CUMPLE	

Dado a los veinte y siete (27) días del mes de octubre del año 2022.

Ing. Oscar Lazala
Perito Técnico



Página 1 de 1


 GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA

Al: **Comité de Compras y Contrataciones**
 Ministerio de Salud Pública.

Vía: **Licdo. Douglas Ciprián Soto**
 Director Oficina de Acceso a la Información
 Secretario del Comité de Compras y Contrataciones.

Asunto: Remisión de informe preliminar financiero proceso MISPAS-CCC-PEPU-2022-0008, Sobre la Adquisición de servicios tecnológicos de la plataforma digital que sostiene las operaciones del programa de vacunación contra el COVID-19 "Vacúnate".

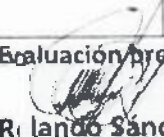
Luego de un cordial saludo, tengo a bien remitirle la evaluación Preliminar de la documentación financiera en el proceso MISPAS-CCC-PEPU-2022-0008, para la Adquisición de servicios tecnológicos de la plataforma digital que sostiene las operaciones del programa de vacunación contra el COVID-19 "Vacúnate".

Después de verificar y analizar el proceso de referencia, los resultados de evaluación preliminar son los siguientes:

Examen preliminar de la Documentación Financiera
Proceso Adquisición de servicios tecnológicos de la plataforma digital que sostiene las
operaciones del programa de vacunación contra el COVID-19 "Vacúnate".
Referencia No. MISPAS-CCC-PEPU-2022-0008, Oferta A, de los
Proveedor: IntellisYS D. CORP, RNC No. 131023444.

DESCRIPCIÓN	IntellisYS D. CORP, RNC No. 131023444
Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social	CUMPLE
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos	CUMPLE
Dictamen de auditoría debidamente firmado y sellado	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>(No cumple con el pliego de demanda del punto 1.5.1 literal 3 documentación financiera, además, en su dictamen, se refirieron a los estados financieros por los años 2020 y 2019, el mismo, debió de referirse al año 2021 y este no lo presentaron).</p>
Estados Financieros	<p style="text-align: center;">No cumple</p> <p>(No cumple con el pliego de demanda del punto 1.5.1 literal 3 documentación financiera, la entidad Presento sus estados financieros que no corresponden por los años 2020 y 2019 al 31 del mes de diciembre y a los mismos les faltan sello y firma, tomando esto en cuenta, la entidad, debió presentar el año 2021 como ultimo estado auditado al 31 de diciembre).</p>
Formulario IR-2 y anexos	<p style="text-align: center;">No cumple</p> <p>(No cumple con el pliego de demanda del punto 1.5.1 literal 4 documentación financiera, ya que, la última declaración jurada que presento la Entidad ante la DGII, la realizo al 31 de diciembre de 2020. Esto nos indica que, por la naturaleza de su cierre, debió de presentar su declaración jurada IR2, al 31 de diciembre de 2021.</p>

Evaluación preliminar sobre A. no cumple 27/10/2022


Ricardo Sánchez González
 Perito E-valorador
 Contador.

Santo Domingo, D. N.
26 de octubre de 2022.

Al: Comité de Compras y Contrataciones
Asunto: Remisión evaluación legal del proceso de referencia
Núm. MISPAS-CCC-PEPU-2022-0008.
Carácter: Preliminar "Sobre A".

Luego de un cordial saludo, en virtud de la designación de quienes suscribimos como peritos evaluadores legal del proceso relativo a la **"Contratación de los Servicios tecnológicos de la plataforma digital que sostiene las operaciones del programa de vacunación contra el COVID-19, Vacúnate"**, referencia núm. MISPAS-CCC-PEPU-2022-0008 y luego de verificar y analizar la documentación legal con estricto apego a los **Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones** del proceso de referencia, el cual establece que: *"Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que cumplen con los aspectos solicitados. En este sentido, tanto las credenciales, como la oferta técnica serán evaluadas bajo la modalidad "CUMPLE/NO CUMPLE", conforme al punto 1.5.1, sobre DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR y las Especificaciones Técnicas del proceso"*, el resultado de la evaluación definitiva es el siguiente:

Proveedor:

INTELLISYS D CORP.

DOCUMENTACIÓN LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1. Formulario de Información sobre el Oferente (Formulario SNCC.F.042).	CUMPLE	
2. Formulario de Presentación de Oferta (Formulario SNCC.F.034).	CUMPLE	
3. Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa, vigente. Si aplica.	CUMPLE	
4. Copia de Cédula de Identidad y Electoral del representante legal de la empresa.	CUMPLE	
5. Poder especial de representación (actualizado) en el cual la empresa autoriza a la persona a contratar en su nombre, debidamente	N/A	

¹ Punto 1.10 Criterios de evaluación de credenciales y oferta técnica. Pliego de Condiciones Específicas.


SALUD PÚBLICA

certificado por un notario y sellado con el sello de la empresa, si procede.		
6. Declaración Jurada (en original y actualizada) donde manifieste que no se encuentra afectado de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, con firma certificada por un Notario Público	NO CUMPLE	NO DEPOSITADA
7. Copia de la última lista de nómina societaria indicando las cantidades de cuotas sociales de cada uno de los socios, 2021-2022, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa.	CUMPLE	
8. Copia de la última acta de asamblea de la empresa 2021-2022, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa.	CUMPLE	
9. Formulario de Compromiso Ético de Proveedor del Estado.	CUMPLE	
10. Carta compromiso de prestación de servicio de acuerdo con las condiciones estipuladas en los términos de referencias.	CUMPLE	
11. Carta conformación aceptación de los términos de pago.	CUMPLE	

Nota (1): El RPE de la empresa contiene como actividad comercial el rubro 81110000.

Nota (2): El oferente se encuentra inscrito en el Registro de Beneficiarios.

Atentamente


Dr. Edgar Mercedes Castillo
Perito legal